



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Reglamento Campus Virtual

---

VISTO:

El EX-2024-00185208-UNC-ME#FL en el cual la Directora del Campus Virtual de esta Facultad, Prof. Mgter. Dolores Trebucq, eleva el Proyecto de Reglamento del Campus Virtual de la Facultad de Lenguas para su aprobación,

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-650-E-UNC-DEC#FL se convocó a Sesión Extraordinaria de este Cuerpo para el tratamiento del proyecto, en razón de la urgencia que reviste su aprobación a fin de someterlo a consideración de las autoridades universitarias,

Que el presente reglamento establece las normas y recomendaciones para el funcionamiento del Campus Virtual de la Facultad de Lenguas (CVFL) en consonancia con las disposiciones del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), el Campus Virtual UNC, la Prosecretaría de Informática (PSI) de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el Reglamento del Campus Virtual de la Facultad de Lenguas que como archivo embebido según IF-2024-284689-UNC-TED#FL forma parte integrante de la presente resolución.-

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.